



**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESC.
DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VALLECILLO, FRANCISCO MORAZÁN
PROPIEDADES RURALES**

CLAVE CATASTRAL

					--							--			--		
--	--	--	--	--	----	--	--	--	--	--	--	----	--	--	----	--	--

I. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES INMUEBLES RURALES

ALCALDÍA MUNICIPAL: **VALLECILLO** DEPARTAMENTO DE: **FRANCISCO MORAZÁN**

Conforme al Artículo No. 76, reformado de la Ley de Municipalidades del 24 de Mayo de 1994, bajo juramento hago declaración de mis Bienes Inmuebles:

NOMBRE: _____ **IDENTIDAD:** _____

Fecha de Adquisición _____ Lugar y Fecha de Nacimiento: _____

Barrio _____ Nombre del Propietario anterior si la adquisición se efectuó dentro de los últimos diez años: _____

Nombre de la Propiedad _____ Dirección del propietario Anterior: _____

Dirección del propietario Actual: _____ _____

II. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

a) COLINDANCIAS:

Norte: _____
Sur: _____
Este: _____
Oeste: _____

b) ÁREAS:

De Terreno: Has _____ Mzn _____ Mts. _____ Vrs. _____
Habitacional Construida: Valor Lps. _____

c) MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

DETALLE	HABITACIONAL					
Pisos						
Paredes Exteriores						
Paredes Interiores						
Techo						
Caídas						
	Uno		Dos		Varios	
Cielo Raso	Playwood		Machimbre		Asbesto	
	P	V	P	V	P	V
Carpintería: # de Puertas y Ventanas	Madera de Pino		Madera de Color		Playwood	
Electricidad No.	Alambre Visto		Conducto			
Plomería	Baño		Llave		Servicio	
Repello	SI		NO			
Pintura	SI		NO			
Detalles Adicionales	SI		NO			

USO DEL TERRENO

CULTIVO	VALOR POR MZN.	CANTIDAD	VALOR LPS.
Café	16,000.00		
Caña	12,000.00		
Huerto, Banano, Mandarina, Otros Cítricos	12,000.00		
Maíz	8,000.00		
Frijoles y Maíz	8,000.00		
Potrero, Zacatera	3,000.00		
Cerro	1,000.00		
Baldío	2,000.00		
Zacatera Natural	3,000.00		
Zacatera de Cultivo	4,000.00		
Potrero	3,000.00		
Hortalizas	8,000.00		
Algodón	8,000.00		
Sorgo y similares	8,000.00		
Tabaco	8,000.00		
Arroz	8,000.00		
Guamil	2,000.00		

OBSERVACIONES: _____

Doy fe que la información en la presente Declaración, es la expresión fiel y exacta de la realidad y que la misma queda sujeta a comprobación por parte de la Municipalidad.

Fecha: _____

_____ **FIRMA DEL DECLARANTE**

_____ **JEFE DE CATASTRO**

Firma y Sello

(USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL) AVALÚO MUNICIPAL

RESUMÉN DE EVALUACIÓN	
CONCEPTO	HABITACIONAL
Tierra	
Edificio	
Exento	
Gravable	
IMPUESTO A PAGAR	

NOTA: Esta Declaración deberá presentarse en los años terminados en cinco (5) o en cero (0) dentro del período comprendido entre el 2 de Enero y el 31 de Marzo o cuando del período intermedio, los bienes sufran modificaciones físicas que constituyan mejoras o deterioros, mutaciones al derecho del dominio, cesación al derecho, etc. Los Contribuyentes deberán acompañar a su declaración los documentos que acrediten el dominio de los inmuebles declarados por primera vez o los que justifiquen las mutaciones; mejoras y deterioros, los cuales será inmediatamente devueltos una vez que hallan sido examinados y anotados sus datos. Asimismo deberán presentarse las declaraciones, cuando sean solicitados por la Municipalidad, de conformidad con el Artículo 78 del decreto Legislativo 134-90 del 19 de Noviembre de 1990.

“Contribuye con el desarrollo de tu Comunidad, pagando puntualmente tus Impuestos; además, evitarás el pago de multas y recargos”.